



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 16-12-91

NUM.: 17

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la constitución de la sociedad anónima Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

162

Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa al destino de los ingresos de sanciones por plantaciones ilegales.

162

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al Informe sobre el trazado de línea de alta tensión denominada Villamediana-Puente Nuevo.

163

CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL

164

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

ANTE EL PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.271 de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la constitución de la sociedad anónima Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1991 figura, en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Servicio 03, Número Económico 850, Subconcepto 01, una partida de 90.000.000 de pesetas destinada a la compra de acciones de la Sociedad Anónima Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Se ha constituido dicha sociedad?

Logroño, 27 de noviembre de 1991.

La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M^a. Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.286 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo

Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al destino de los ingresos de sanciones por plantaciones ilegales.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Se ha abierto un plazo de regularización de viñedo, que comprende hasta el 30 de marzo, con unas sanciones de 250.000 pesetas por hectárea.

Según los cálculos de la Consejería de Agricultura hay unas 6.000 hect. ilegales, lo que supondría unos mil quinientos millones de pesetas de ingresos. Es por lo que se pregunta:

¿Qué destino va a dar esa Consejería a todo ese dinero?

Logroño, 28 de noviembre de 1991.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.288 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al Informe sobre el trazado de línea de alta tensión denominada Villamediana-Puente Nuevo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La oficina del Defensor del Pueblo solicitó en el mes de mayo a la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en el trazado de la línea de alta tensión denominada Villamediana-Puente Nuevo.

¿Qué motivos tiene el Gobierno para no facilitar dicho informe?

Logroño, 27 de noviembre de 1991.

El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro María Sanz Alonso.

CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 2 de diciembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.282, firmado por ocho Diputados integrados en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se solicita la creación en el seno de la Diputación General de una Comisión especial sobre la "EXPO-92".

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia, la Mesa, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 23.1 e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de dicho texto normativo acuerda por unanimidad su admisión a trámite y su remisión al Pleno de la Diputación General, que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, 111.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 Pts Precio del ejemplar..... 100</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--